

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

1

EN LA CALLE CERRARA LAS PEÑAS DEL COL. LA CANTERA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC., SIENDO LAS 2:00 HORAS DEL DIA 6 DE ENERO DEL 2013, SE REUNIERON EN EL LUGAR DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CERRADA LAS PEÑAS, COL. LA CANTERA, EN LA CABECERA MUNICIPAL", LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO
MV.Z. JUAN ANGEL CASTAÑEDA LIZARDO	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. EN PSIC. NANCY ALEJANDRA AGUILERA LAZALDE	SINDICA MUNICIPAL
L.C. MIGUEL VALADEZ DELGADO	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. J. CRUZ FLORES REYES	CONTRALOR MUNICIPAL

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS PARA EL ACTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA:

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CERRADA LAS PEÑAS, COL. LA CANTERA, EN LA CABECERA MUNICIPAL"

MISMA QUE FUERA EJECUTADA POR C. JULIO ARMANDO SORIANO SOLIS

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA SE REALIZO EN EL MARCO DEL RAMO 33, A TRAVES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III), CON LA SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

No. OFICIO DE APROBACION	FECHA	No. DE OBRA	MONTO APROBADO				
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
	3RA REUNION DE CONSEJO DE FECHA 24/OCTUBRE/2013		\$314,000.00			\$298,300.00	\$15,700.00
			MONTO EJECUTADO				
			\$314,000.00			\$298,300.00	\$15,700.00

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CERRADA LAS PEÑAS, COL. LA CANTERA, EN LA CABECERA MUNICIPAL"

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

MSO-DDS-SOM-FIII-1188-072
95



H. AYUNTAMIENTO 2013 - 2016

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 170 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLÁUSULA DECIMA 2 DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NÚMERO DE CONTRATO: *MSO-DDS-SOM-FIII-13-URB-072*

FECHA DE FORMALIZACIÓN: *25 DE NOVIEMBRE DEL 2013.*

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CERRADA LAS PEÑAS, COL. LA CANTERA, EN LA CABECERA MUNICIPAL"

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO: *\$ 314,000.00*

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: *37 DÍAS NATURALES.*

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: *25 DE NOVIEMBRE DEL 2013*

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO: *31 DE DICIEMBRE DEL 2013*

MODALIDAD DE EJECUCION: *ADJUDICACIÓN DIRECTA*

II.- MODIFICACIONES.

III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIÓN NO.	DE FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
1RA EST.	11/12/2013	DEL	25/11/2013	AL	10/12/2013	\$167,615.16	\$167,615.16
FINIQUITO FONDO III.	11/12/2013	DEL	11/12/2013	AL	31/12/2013	\$130,684.84	\$298,300.00
APORT BEN.	11/12/2013	DEL	11/12/2013	AL	31/12/2013	\$15,700.00	\$314,000.00

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CERRADA LAS PEÑAS, COL. LA CANTERA, EN LA CABECERA MUNICIPAL"

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

MSO-DDS-SOM-FIII-13-URB-072

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA (PAGARE) NO 72/13. EXPEDIDA POR (LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL), PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE. SIEMPRE Y CUANDO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DE PAGO.

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, C. JULIO ARMANDO SORIANO SOLIS, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER A MUNICIPIO DE SOMBRETE, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO *MSO-DDS-SOM-FIII-13-URB-072*, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA MUNICIPIO DE SOMBRETE

CUANDO UN CONTRATISTA DESEE DEJAR A SALVO SU DERECHO A PRESENTAR SOLICITUDES DE AJUSTE DE COSTOS, POR PARTE DE "DIRECCION DE DESARROLLOS SOCIAL" SE DEBERÁ INCLUIR LA SIGUIENTE LEYENDA:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 178 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS ANTE LA SUPERVICION, EN LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, EN EL ENTENDIDO QUE TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, RECLUYE EN EL DERECHO DEL CONTRATISTA PARA RECLAMAR DICHO AJUSTE.

DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 170 DE REGLAMENTO. CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, ESTE PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DA POR

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CERRADA LAS PEÑAS, COL. LA CANTERA, EN LA CABECERA MUNICIPAL"

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

MSO-DDS-SOM-FIII-13-URB-072

EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA:

4

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

AL NO SER FACTIBLE EL PAGO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA PREVISTA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO, POR LO QUE SE HACE ENTREGA DE LA MISMA A LOS BENEFICIARIOS, QUIEN LA RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE. DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA SE ANOTARAN LAS CAUSAS:

ENTREGA LA OBRA

POR EL CONSTRUCTOR


C. JULIO ARMANDO SORIANO SOLIS
REPRESENTAN LEGAL

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CERRADA LAS PEÑAS, COL. LA CANTERA, EN LA CABECERA MUNICIPAL"

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

MSO-DDS-SOM-1100098

RECIBE LA OBRA


 POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.


 MV.Z. JUAN ANGEL CASTANEDA LIZARDO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SOMBRERETE, ZAC.


 LIC. EN RSIC. NANCY ALEJANDRA AGUILERA LAZALDE
 SINDICA MUNICIPAL
 SOMBRERETE, ZAC.


 L.C. MIGUEL VALADEZ DELGADO
 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
 DIRECCION DE
 DESARROLLO SOCIAL
 SOMBRERETE, ZAC.


 LIC. J. CRUZ FLORES REYES
 CONTRALOR MUNICIPAL


 ING LEONCIO EDUARDO GONZALEZ CORTEZ
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RECIBE POR EL COMITÉ DE LA OBRA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. CLAUDIA GUTIERREZ CASTRO.	PRESIDENTE	
C. BLANCA GUTIERREZ CASTRO.	SECRETARIO	
C. MA. MAYELA CASTRO ONTIVEROS.	TESORERO	Mayela Castro Ontiveros
C. GABRIELA A. DE LA CRUZ PINEDA.	VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA	Gabriela A. De la Cruz Pineda.

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CERRADA LAS PEÑAS, COL. LA CANTERA,
 EN LA CABECERA MUNICIPAL"